

AL AYUNTAMIENTO PLENO

AL AYUNTAMIENTO PLENO

La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, conocida como “Directiva Marco de Residuos”, establece una serie de objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales, pero en ningún momento la obligación directa a los Estados miembros para imponer una tasa.

Ha sido el Gobierno de la Nación quien a través de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular ha optado por imponer una tasa obligatoria para todos los Ayuntamientos.

La regulación y definición recogida en la Ley es muy deficitaria, sin desarrollo reglamentario y sin definir ninguno de los elementos esenciales lo que genera gran inseguridad jurídica a todos los ayuntamientos españoles.

Ante este escenario, el Ayuntamiento de Valladolid ha hecho un gran esfuerzo para diseñar la tasa con el escaso marco legal existente y los mejores datos disponibles, tratando de perjudicar lo menos posible a los ciudadanos. La tasa debe ser específica, diferenciada y no puede ser deficitaria, debiendo cubrir los costes de la recogida, transporte y tratamiento de residuos de la ciudad de Valladolid.

En cumplimiento de la Ley, se aprobó la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa en el Pleno de 30 de septiembre de 2024 que entraría en vigor el 1 de enero de 2025.

Sin embargo, tal y como hemos manifestado en varias ocasiones estamos en contra de esta tasa.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Vox y en su nombre las portavoces de los mismos presentan a la parte dispositiva de punto 2.4.f del orden del día del pleno ordinario de 30 de junio de 2025 la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN

3. Instar al Gobierno de la Nación a derogar la obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos al 100% de los municipios.
4. Instar al Gobierno de la Nación a respetar la autonomía municipal y reconocer la libertad de los ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que las entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como vienen haciendo hasta ahora con la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Valladolid, 27 de junio de 2024



Blanca Jiménez Cuadrillero
Portavoz del Grupo Municipal Popular



Irene Carvajal Crusat
Portavoz del Grupo Municipal Vox